## Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del Valle del

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

## ORDEN DE COMPARENDO No:76100001000032552683

1. FECHA Y HORA: 29/01/2022 11:02:15 2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Via glorieta anserma Ansermanuevo

3. PLACA: SXE194

4. MATRICULADO EN: Pereira

5 CÓDIGO DE INFRACCIÓN:

Las demas conductas que constituyan infraccion a las normas de transito y que no se encuentren descritas en este acto administrativo

6. Clase de servicio: Publico

7. Tipo de vehículo: DESCONOCIDA

8. Radio de acción: Nacional

9. Modalidad de transporte: Carga

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 10028908

Licencia de conducción: 10028908

Categoria: B2 Expedición: Vencimiento:

Nombre: Elkin Medina

Dirección: Edad:

Teléfono: Celular: 3173433470

Municipio: Ansermanuevo

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección: Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadania 10028908

14. DATOS DE LA EMPRESA

Propietario: ELKIN MEDINA

Empresa:

NIT: 900217957

Tarjeta de operación:

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: JHON JAIRO ZAPATA LOZADA

Placa: SMV05203

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio No: Dirección: Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - BOLIVAR".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:

Nombre: Dirección: Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor